

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 059- 2013-A/MPMN

Moquegua, 26 de Diciembre de 2013.

VISTO; en "Sesión Ordinaria" del 23-12-2013, el Dictamen N° 016-2013-COPPYR/MPMN sobre: Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional de Moquegua. .

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, preceptúa que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en "Sesión Ordinaria" del 23-12-2013, el pleno del Concejo acordó Aprobar el Dictamen N° 016-2013-COPPYR/MPMN sobre: Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua en el que Dictamina: 1. Se apruebe la Suscripción del Convenio de Transferencia del PIP viable "Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada del cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto- Moquegua" cuyo código SNIP N° 248552 aprobado a nivel de factibilidad, autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención el mismo que consta de 14 clausulas.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

ACORDO:

APROBAR el Dictamen N° 016-2013-COPPYR/MPMN sobre: Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua en el que Dictamina: 1. Se apruebe la Suscripción del Convenio de Transferencia del PIP viable "Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada del cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto- Moquegua" cuyo código SNIP N° 248552 aprobado a nivel de factibilidad, autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención el mismo que consta de 14 clausulas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

